

- Publicaciones (libros, artículos, aportaciones a congresos) relacionadas con el tema del proyecto, la «toma de decisión en jurados».

- Publicaciones (libros, artículos, aportaciones a congresos) relacionadas con el área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Miembros de la Comisión:

- Sra. doña Emilia I. de la Fuente Solana. Prof.^a del Dpto. de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

- Sr. don Juan García García. Prof. del Dpto. de Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

ANEXO III

1 Contrato de investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER) núm. 1FD97-1443-CO4-02, titulado «Análisis de la Financiación Autonómica de la Sanidad con técnicas de programación multicriterio»

Investigador responsable: Juan de Dios Jiménez Aguilera.

Perfil del contrato: Marco teórico, modelos y escenarios de la Financiación Autonómica de la Sanidad.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en C.C. Económicas.

Condiciones del contrato:

Cantidad mensual a retribuir: 126.000 pesetas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): 1 año.

Criterios de valoración:

- Inglés (Se requiere un elevado nivel justificable mediante certificado oficial: TOEFL, etc.).

- Informática (Office, internet, etc.).

- Se valorará experiencia en investigación.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Juan de Dios Jiménez Aguilera. Prof. del Dpto. de Economía Aplicada.

- Sr. don José J. Martín Martín. Prof. del Dpto. de Economía Aplicada.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 4 de octubre de 2000, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería Industrial (A.2004).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería Industrial, convocadas por Orden de 10 de diciembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 6, de 18 de enero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería Industrial, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos

en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de octubre de 2000

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

Junta de Andalucía.
Consejería de Justicia y Administración Pública.
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1999, SISTEMA DE ACCESO LIBRE.
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO .
OPCIÓN INGENIERÍA INDUSTRIAL (A.2004)
ADJUDICACIÓN DESTINOS.

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEL./ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.R.P.T. CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN/Nº ORDEN
31.670.834 31.990	VÁZQUEZ MEDIO AMBIENTE	SÁNCHEZ DELEG.PROVINCIAL	EVA MARIA DELEG.PROVINCIAL	519319 2202810	TIT.SUPERIOR CADIZ	DEFINITIVO (1)
24.232.231 26.580	MACHADO EMPLEO Y DES.TÉCNOLÓGICO	GALLAS DELEG.PROVINCIAL	FERNANDO DELEG.PROVINCIAL	510275 476210	TIT.SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO (2)
27.310.769 26.140	GOMEZ EMPLEO Y DES.TÉCNOLÓGICO	GUTIERREZ DELEG.PROVINCIAL	JAVIER DELEG. PROVINCIAL	617218 2531310	TIT. SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO (3)
52.332.928 25.750	HIGUERAS EMPLEO Y DES. TÉCNOLÓGICO	CEBRIAN DELEG.PROVINCIAL	ESTHER DELEG.PROVINCIAL	510836 466810	TIT.SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO (4)
02.877.145 25.410	ROMAN EMPLEO Y DES.TÉCNOLÓGICO	GRAVAN DELEG.PROVINCIAL	JUAN JOSÉ DELEG.PROVINCIAL	619346 2530910	TIT.SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO (5)
34.038.207 24.500	GARCÍA-XARRIE MEDIO AMBIENTE	RAMIREZ DELEG.PROVINCIAL	EUGENIO DELEG.PROVINCIAL	660084 3301810	TIT.SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO (6)
28.906.790 23.870	JIMENEZ EMPLEO Y DES.TÉCNOLÓGICO	NAVARRO DELEG.PROVINCIAL	Mª DOLORES DELEG.PROVINCIAL	617357 2528410	TIT.SUPERIOR ALMERÍA	DEFINITIVO (7)

ORDEN de 4 de octubre de 2000, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería Técnica Industrial (B.2004).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería Técnica Industrial, convocadas por Orden de 10 de diciembre de 1999, de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 6, de 18 de enero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería Técnica Industrial, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales

de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de octubre de 2000

CARMEN HERMOSIN BONO
 Consejera de Justicia y Administración Pública